

En Moralzarzal, a 22 de diciembre de 2022, reunido el Comité de Competición, y en relación al partido correspondiente a la jornada 7 del Torneo Apertura de la Liga de F7, Moralzarzal 2022-2023, entre los equipos de Leyendas de Navacerrada – Paketenaikos FC, vistos el acta arbitral y demás documentos referentes a dicho encuentro y en virtud de los que prevén los artículos de las Normas Generales de sanciones del Torneo Apertura,

### **ACUERDA**

Imponer según la vigente normativa, las siguientes sanciones:

#### **LEYENDAS DE NAVACERRADA,**

Sancionar al equipo con la pérdida del partido por 3 goles a 0, y pérdida de 3 puntos en la clasificación, en virtud del artículo 8.c del régimen disciplinario.

Contra la presente resolución cabe interponer recursos ante el Comité de Apelación en el plazo de 7 días a contar desde el siguiente al que se publique la sanción.

Fdo. Electrónicamente: El presidente del Comité de Competición.

Marcelo Román Martín.

NOMBRE: Marcelo Roman Martin  
PUESTO DE TRABAJO: Técnico Auxiliar Deportes  
FECHA DE FIRMA: 22/12/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: CF49A8940B38B3EE2708:AAAEF691AEA61886A21  
MOTIVO: Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano>

FECHA DE FIRMA: 22/12/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: CF49A8940B38B3EE2708:AAAEF691AEA61886A21  
MOTIVO: Código Seguro de Verificación: 280901DOC22C6F5252608B3EB4D88